

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024

ACUERDOS

- Por unanimidad de los presentes, aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5864/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional”.
- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la décimo quinta sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas y 53 minutos, en la Sala 6 “Túpac Amaru y Micaela Bastidas”, ubicado en el edificio “Víctor Raúl Haya de la Torre” y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; con la asistencia del congresista titular **Eduardo Salhuana Cavides**, Vicepresidente; los congresistas titulares **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Vivian Olivos Martínez**, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, **María Elizabeth Taipe Coronado**, **Héctor José Ventura Ángel**; los congresistas accesitarios **Víctor Seferino Flores Ruiz** y **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**; contando con el quórum reglamentario, se inicia la décimo quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **Héctor Valer Pinto**, secretario; **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Jhaec Darwin Espinoza Vargas** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**.
- Ausentes con licencias, los señores congresistas **Noelia Rossvith Herrera Medina** y **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro**.
- Asisten, además, los señores congresistas **Américo Gonza Castillo**, **Alex Antonio Paredes Gonzales** y **Kelly Roxana Portalatino Ávalos**.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzales** y lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 7401/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley que modifica la Ley 30225 para prevenir contrataciones irregulares en el sector público”.

El señor congresista Paredes Gonzales inicia su exposición manifestando que el objeto de la ley es contribuir al mejoramiento y modernización del sistema de contrataciones del Estado, con la finalidad de prevenir acciones irregulares en los

procesos de adquisiciones públicas. En ese sentido, propone modificar los literales a) y h), numeral i) y el literal s) del inciso 11.1 del artículo 11 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, para prevenir contrataciones irregulares en el sector público. Detalla que se deben encontrar impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, el Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Congresistas de la República, los Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia de la República, los titulares y los miembros del órgano colegiado de los Organismos Constitucionales Autónomos, en todo proceso de contratación en la entidad a la que pertenece la autoridad impedida, con excepción del Presidente de la República, en cuyo caso el alcance del impedimento es en todo proceso de contratación a nivel nacional, mientras ejerza el cargo y hasta doce (12) meses después de haber dejado el mismo. Señala que, además, se encontrará impedido de contratar con el estado, el cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas señaladas, cuando la relación existe con las personas comprendidas en los literales a) y b), en cuyo caso el impedimento, para ser participantes, postores, contratista y/o subcontratistas en todo proceso de contratación en la entidad o institución pública a la que pertenece la autoridad, se efectúa en la institución pública a la que pertenece la autoridad y, por el tiempo que ostenta el cargo correspondiente.

Por otro lado, precisa que deben estar impedidas, también, en todo proceso de contratación y cualquiera sea el objeto social, las personas jurídicas cuyos integrantes formen o hayan formado parte, en los últimos doce (12) meses de impuesta la sanción, de personas jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para participar en procedimientos de selección y para contratar con el Estado.

Finalmente, sostiene que la propuesta se vincula con la Política Nacional N° 26 "Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus formas". Precisa que, al establecer impedimentos claros y rigurosos en los procesos de contratación pública, se busca prevenir posibles conflictos de interés y prácticas corruptas, promoviendo así la integridad y la ética en la gestión pública, elementos esenciales para combatir la corrupción y fortalecer la institucionalidad del Estado.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

Luego, de la participación de los señores congresistas **Valer Pinto y Marticorena Mendoza**, el **PRESIDENTE** felicita la sustentación del señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales; y dispone a la secretaría técnica elaborar el dictamen relacionado a la referida iniciativa legislativa.

- 2.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **María Elena Aguilar Del Águila, presidenta ejecutiva del Seguro Social de Salud (Essalud)** y, la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el déficit económico en los últimos años en EsSalud, las presuntas organizaciones criminales vinculadas a presuntos actos de corrupción cometidos por funcionarios de la entidad en los últimos años, aprovechando las facultades que tenían. Asimismo, informar sobre las acciones correctivas para atender la problemática que afrontan los hospitales de EsSalud en la región Amazonas, tales como el Buen Samaritano de Bagua Grande, Higos Urco de Chachapoyas, tanto en la administración, así como el déficit de recursos para atender las demandas de los profesionales, infraestructura inadecuada, falta de medicina y presuntos actos de corrupción; la evaluación operativa y administrativa de la gestión de los servicios de salud en la gerencia de la Red Asistencial Juliaca y de la Red Asistencial Puno,

incluyendo el Hospital Base III – Juliaca; las acciones correctivas adoptadas para garantizar la implementación de equipos biomédicos necesarios, en la procura de evitar la terciarización de servicios médicos de especialidad en las Redes de Salud de Puno y Juliaca; las acciones correctivas para mejorar la oferta de servicios de salud para los asegurados en la Redes Asistenciales de Puno y Juliaca; los parámetros meritocráticos y de idoneidad funcional asumidos para la designación de los gerentes de la Red Asistencial Puno y Juliaca; el estado situacional de la construcción del Hospital del Altiplano en la ciudad de Puno y, la implementación del programa de recursos humanos, insumos, equipo y otros, para la etapa de funcionamiento del referido establecimiento de salud.

La invitada, señora María Elena Aguilar Del Águila, brinda detalles de las prioridades del gasto público para el 2024, referidos a pagos de prevención por un monto de S/. 45,000,000; desembalse quirúrgico por un monto de S/. 54,000,000; IPRESSS - UBAP's por S/. 140,000,000; equipamiento por S/. 1,785,200,00; modulares S/. 5000,000,000 y, cabildos por S/. 1000,000,000.

Sobre el déficit económico de los últimos años, la invitada asevera que no cuenta con presupuesto asignado para más inversión que pueda ser destinado a la construcción de centros de salud, y adquisición de más equipos médicos. Agrega que la brecha de infraestructura se cubriría con 33,000 millones de soles, y que se requeriría un promedio de 20,000 millones para poder reponer el equipamiento necesario.

Con relación a las presuntas organizaciones criminales en la institución, hace referencia al caso 005-2023, que viene siendo investigado en la Fiscalía de la Nación por el presunto delito de colusión agravada y por la presunta organización criminal que contrató con proveedores por un monto de alrededor de 50 millones de soles. También brinda detalles de los números de contrataciones, las adquisiciones que se han realizado y los montos contratados. Asimismo, sostiene que tienen procesos judiciales iniciados por la gerencia central de Asesoría Jurídica, 16 denuncias penales, procesos judiciales en seguimientos derivados de informes de control, precisando 206 procesos civiles y 113 procesos penales; procesos administrativos disciplinarios a abril 2024, 757 procesos administrativos disciplinarios y 65 procesos administrativos disciplinarios con sanción a nivel nacional, 86 servidores sancionados del 2017 al 2024. Anota que se encuentran en una lucha frontal contra la corrupción, aumentando los canales de denuncias, y realizando acciones con Integridad y con la Contraloría General de la República.

Respecto a las acciones correctivas para atender la problemática que afrontan los hospitales de EsSalud en la región Amazonas, El Buen Samaritano de Bagua Grande, Higos Urco de Chachapoyas, menciona que en la red asistencial Amazonas tienen una población de 433,000 y como población adscrita a EsSalud tienen registrados 85,000 asegurados. Asevera que se ha mejorado la producción asistencial, y no precisamente aumentando personal sino con las horas RPCT, horas extras ya que han aumentado el presupuesto para pagar a los trabajadores por las horas adicionales a su labor habitual. Indica, además, que se ha mejorado el personal de la red Amazonas, en abril del 2023 a abril de 2024 con 56 médicos, 65 enfermeras, 55 técnicos, 119 profesionales de la salud y 72 de personal administrativo, personal adicional que, según afirma, permitirá poder cubrir las demandas de la población.

La invitada señala que, en cuanto al abastecimiento de medicamentos en Amazonas, se tiene el 98 % abastecido y, en quiebre de stock se tiene un 2%. Dentro de las gestiones para asegurar abastecimiento, asevera que se ha solicitado

al Instituto de Evaluación en Tecnología Sanitaria e Investigación, la evaluación de farmacoterapéuticos alternativos, que reemplacen a los productos farmacéuticos con problemas en su adquisición; y, la gestión para el adelanto de entrega de las órdenes de compra de los productos farmacéuticos adjudicados recientemente. Asimismo, señala que se vienen realizando pedidos de aquellos productos farmacéuticos que cuenten con contrato vigente centralizado y en condición de agotado y coberturas de menor o igual a un mes. Añade que se vienen implementando mecanismos de adquisición no incluidos en la Ley de Contrataciones, como compras menores a 8 UIT. Finalmente, puntualiza que se vienen gestando transferencias interinstitucionales en calidad de donación y préstamo, en coordinación con el Ministerio de Salud y, a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).

Sobre las mejoras y mantenimiento de infraestructura, la invitada explica que, en el caso del Hospital Higos Urco ubicado en Chachapoyas, contando con el presupuesto que se tiene en el marco del Fenómeno del Niño, se le ha brindado cobertura a drenaje pluvial, se ha mejorado los techos en general, canaletas, canales de drenaje, se ha adecuado la infraestructura del ambiente de la URPA, en el marco de la recategorización, se ha mantenido la cobertura del sistema del drenaje pluvial. Asimismo, detalla que se ha adecuado y mejorado la infraestructura de la sala de operaciones en el marco de la recategorización, de la central de esterilización, de la central de hospitalización, obstetricia y, de la sala de partos. Señala, además, que se plantea construir el hospital Higos Urcos con en nivel II-1, cuyo monto de inversión prevista es de S/.152,507,879.05, y se encuentra en elaboración del perfil.

Por otro lado, señala que la categoría propuesta para el Hospital El Buen Samaritano, es de nivel II-1, cuyo monto de inversión es de S/. 293,218,713 y, se encuentra en la culminación del perfil. Asegura que el proyecto se encuentra en estudio de preinversión y, que en la quincena de julio se culminará el perfil.

La señora María Elena Aguilar Del Águila aborda, además, sobre la evaluación operativa y administrativa de los servicios de salud Juliaca y Puno y, manifiesta que en Puno la población adscrita a EsSalud es de 111,360 asegurados el cual representa el 8.92% del total de la población. Agrega que la red asistencial Puno tiene 9 inmuebles, 2 propios, 2 alquilados, 3 en sesión de uso, y 2 en afectación de uso, 3 salas de operaciones, 105 camas y 29 consultorios. Asimismo, indica que cuenta con un tomógrafo, un mamógrafo, 2 equipos de rayos x, 7 ecógrafos y 8 ambulancias.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** alerta sobre las falencias de agua y desagüe identificadas en el Hospital Altiplano y pregunta cuántas penalidades se ha impuesto al contratista. Asimismo, anuncia que solicitará la conformación de un grupo de trabajo para fiscalizar las presuntas irregularidades cometidas por la actual gestión de EsSalud. El señor congresista **Reymundo Mercado** comparte el pedido de conformar el referido grupo de trabajo e inquiriere al invitado qué acciones ha implementado en la región Junín frente a los casos de dengue.

La señora congresista **Portalatino Ávalos** llama la atención por los reducidos avances en materia de planificación y, lamenta que los hospitales de EsSalud, ubicados en Tumbes y Piura, no cuenten con insumos para el tratamiento de casos de dengue. Asimismo, pregunta qué acciones articuladas viene realizando con el

Ministerio de Salud y, qué acciones viene adoptando la institución para el cobro de la deuda social.

El señor congresista **Ventura Ángel** pregunta por el proyecto Zarumilla; mientras que el señor congresista **Salhuana Cavides** inquiriere si se está previendo la construcción de un hospital modular en Puerto Maldonado.

A su turno, el señor congresista **Cutipa Ccama** pregunta cuántas ambulancias se han destinado para el departamento de Moquegua.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere si existe un plan de corto y mediano plazo para el cierre de brechas de equipamiento e infraestructura. Asimismo, pregunta por los presuntos actos de corrupción cometidos por el señor José Escalante Paredes, director regional (e) de la Red Asistencial de Amazonas. Pregunta, además, por la adquisición de un vehículo supuestamente valorizado en S/. 220,000 y que habría sido asignado a la Dirección de EsSalud.

La invitada responde que la empresa contratista, EMSAPUNO S.A. para el proyecto del Hospital del Altiplano, inicialmente se comprometió con la implementación de agua y desagüe; sin embargo, luego de haber desconocido la referida promesa, se aplicaron penalidades en el marco de las controversias presentadas, los cuales harán llegar a la Comisión de manera detallada y documentada. Puntualiza, también, que en Puerto Maldonado habría que considerarse una ampliación del hospital de dicha jurisdicción. Por otro lado, menciona que se viene trabajando para que la deuda social no prescriba y que, para ello, se vienen gestando iniciativas legislativas a fin de garantizar y promover la cobranza. Sobre los presuntos actos de corrupción que habrían sido cometidos por el señor José Escalante Paredes en la Red Asistencial de Amazonas, asevera que no se cuenta con los documentos que evidenciarían los presuntos actos de corrupción en la gestión anterior. Finalmente, responde que el cuestionado vehículo valorizado en S/. 220,000 es un vehículo básico cuyo uso es movilizar al presidente ejecutivo de EsSalud.

Participan, además, los señores congresistas **Revilla Villanueva** y **Burgos Oliveros**.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de la señora María Elena Aguilar Del Águila, presidenta ejecutiva del Seguro Social de Salud (Essalud) y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

3. El señor **PRESIDENTE** da cuenta del Oficio 696/2024-EF/10.1, de fecha 11 de abril de 2024, remitido por el señor **José Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas**, solicitando reprogramación de la invitación para informar sobre los temas referidos en la agenda de la presente sesión.
4. Como último punto de agenda, el **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5864/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional”; y dispone al secretario técnico dar lectura el sustento correspondiente.

Enseguida, el señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra al señor congresista **Reymundo Mercado**, autor de la propuesta legislativa, quien sustenta la misma. Señala que la iniciativa legislativa tiene por objeto incorporar conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional. Asevera que el país, en sus distintas gestiones de gobierno, se ha visto afectado por la inconducta funcional, la

irresponsabilidad administrativa y la corrupción, generando como consecuencia pérdidas al Estado y perjudicando directamente a los ciudadanos. Subraya que los funcionarios y/o servidores, mediante sus acciones, han originado retraso, dilación, entorpecimiento y abuso. Anota que la tarea de fiscalización y de control que ejecuta la Contraloría General de la República es de suma importancia para la lucha contra la corrupción, debido a que permite conocer con precisión el funcionamiento de los tres niveles de gobierno, y así garantizar el cumplimiento de las funciones y la optimización de los recursos a favor de la población.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, somete a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5864/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que incorpora conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional”; siendo aprobada por unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor (señores congresistas **Montalvo Cubas, Burgos Oliveros, Cutipa Ccama, Chirinos Venegas, Dávila Atanacio, Jiménez Heredia, Olivos Martínez, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Taipe Coronado, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Zeballos Madariaga y Flores Ruiz**).

Acto seguido, el señor **PRESIDENTE** solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las quince horas con trece minutos, levanta la sesión.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.